

ACTA MODIFICATORIA NUMERO 001 DEL 2024, AL CONTRATO N.º CDSC20240048 DEL 12 DE JULIO 2024, CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE Y LA UNIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE GASTROENTEROLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD.

Entre los suscritos a saber **NORA ELVIRA ANILLO ROMERO**, mayor de edad identificada con Cédula de Ciudadanía N.º 45.523.791 de Cartagena (Bolívar), domiciliada y residenciada en la ciudad de Santa Marta (Magdalena), obrando en su calidad de Gerente Encargada, conforme al decreto de nombramiento y acta de posesión emanado de la gobernación de la Magdalena de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE, identificado con el NIT. N.º 891.780.185 – 2, creado mediante Decreto 377 del 23 de diciembre de 2005, cuya denominación fue modificada mediante Ordenanza No. 084 del 03 de diciembre de 2018, facultado para contratar de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 009 de 2015, y demás modificaciones, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **LA UNIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE GASTROENTEROLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD**, identificada con NIT. 901696558, representada legalmente por el señor **BREAXIS VAZQUEZ CHARRIS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **36.694.388**, domiciliada y residenciada en Santa Marta, quien para efectos de la presente Acta Modificatoria número 001 de 2024, se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta al contrato principal **CDSC20240048**, previo los siguientes considerandos: **PRIMERO:** Que se celebró el contrato **NUMERO CDSC20240048 DEL 12 DE JULIO**, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS ESPECIALES DE VÍAS DIGESTIVAS Y CIRUGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA (LAPAROSCÓPICA, TARACOSCOPICA Y DEMÁS ESPECIALIDADES OFERTADAS) A LOS PACIENTES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE. EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO DE NECESIDAD Y LA OFERTA PRESENTADA QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.**” **SEGUNDO VALOR:** con un a valor de **TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS. (\$337.500.000 COP).** **TERCERO PLAZO:** El presente contrato tendrá un plazo de Cinco (05) meses contados a partir de la fecha de legalización del presente contrato (suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal, y aprobación de pólizas de las garantías), hasta el 31 de diciembre. **CUARTO:** Que el compromiso contractual asumido en el contrato Principal se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **No. 4559** expedido por la jefe de presupuesto de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE DE SANTA MARTA.** **QUINTO:** La presente **MODIFICACIÓN** tiene como justificación, el no haberse encontrado congruencia alguna entre la propuesta anexada por el contratista, y la necesidad de la entidad hospitalaria, plasmada en los respectivos estudios previos, así como en las cláusulas adicionales del contrato de comento. Debido al motivo narrado precedentemente se hace imperiosa la presente **MODIFICACIÓN.** **SEXTO:** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, puede procederse a la suscripción, perfeccionamiento y legalización de la presente **ACTA MODIFICATORIA** número 001 de 2024, la cual se registrará por las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto de la presente acta es **MODIFICAR** la propuesta inicial, Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, puede procederse a la suscripción, perfeccionamiento y legalización de la presente **ACTA MODIFICATORIA**

número 001 de 2024, puesto que se hace perentorio **MODIFICAR**, e incluir servicios, para optimizar la nueva demanda de servicios prestados por el tercero, los cuales serán los descritos de la siguiente manera:

Se contemplan las especialidades de:

- Cirugía Gastrointestinal
- Cirugía Bariátrica Adulto
- Fisiología Digestiva

1. PROCEDIMIENTOS EN VÍA BILIAR:

Los procedimientos en vía biliar ofertados corresponden a los siguientes CUPS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
511000	COLANGIO-PANCREATOGRÁFICA RETROGRAMA ENDOSCÓPICA SOD
511102	COLANGIOGRAFÍA ENDOSCÓPICA RETROGRADA TRANSDUODENAL
512301	LITOTRIPSIA BILIAR POR COLANGIOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA
518491	DILATACIÓN ENDOSCOPIA DE AMPOLLA Y CONDUCTO BILIAR
518500	ESFINTEROTOMIA Y PAPILOTOMIA ENDOSCÓPICA SOD
518801	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CÁLCULOS DE LAS VÍAS BILIARES CON ESFINTEROTOMIA
518902	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN VÍA BILIAR VÍA ENDOSCOPIA - Stent Plástico Biliar
514403	EXPLORACIÓN DE VÍAS BILIARES ENDOSCÓPICAS
519500	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO PROTÉSICO DE VÍA BILIAR SOD (39)
511705	Otra Biopsia Cerrada Endoscópica De Tracto Biliar O Esfínter De Oddi

Para los procedimientos en vía biliar bajo los presentes códigos se ofertan a la siguiente tarifa:

- Los honorarios médicos (cirujano – ayudante) se facturarán a tarifa Soat vigente – 30%
- Uso de equipo Duodenoscopio e instrumental a tarifa fija \$400.000. por paciente y/o evento.
- Por Concepto de materiales especializados insumos se facturarán los consumibles especializados de un solo uso que sean requeridos para cada procedimiento a la siguiente tarifa

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Papilotomo de Arco	1	\$ 999.600
Papilotomo de Aguja	1	\$ 999.600
Guía Hidrofílica	1	\$ 1.042.440
Duodenoscopia	1	\$ 400.000
Balón de extracción de cálculos	1	\$ 817.600
Canastilla de Litotricia	1	\$ 2.075.708
Kit Pistola de Dilatación	1	\$ 4.095.288
Stent Plástico Biliar	1	\$ 628.852
Pinza de Biopsia	1	\$ 90.000,00

En los casos que en una misma intervención se realicen 2 o más procedimientos se facturaran los honorarios de acuerdo al manual tarifario Soat Vigente- 30%.

2. PROCEDIMIENTOS EN FISIOLÓGIA DIGESTIVA

Paquetes de Atención Integral de procedimientos de Fisiología Digestiva incluyen, Honorarios del especialista, equipos especializados (Catéter Argón y Capsula Endoscópica) instrumental especializado anestesiología, ayudantía e instrumentación quirúrgica.

Código	Descripción	Valor Del Paquete
893904	PRUEBA DE ALIENTO PARA Detección DE HELICOBACTER PYLORUS (HELIPROBE) Contenido del paquete: Kit de prueba carbono 13 – Análisis de la prueba	\$ 260.000
454210	TERAPIA CON ARGON PLASMA Contenido del paquete: Honorarios Médicos Derechos de Sala Materiales de Sala Catéter Argón Gas Argón Equipo Erbe	\$ 1.850.000
451302	VIDEOCAPSULA ENDOSCOPICA Contenido del paquete Capsule Endoscópica SB3 o COLON PILCAN Honorarios Médicos	\$ 5.665.000

3. PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA BARIATICA

En la modalidad de Paquete de atención integral se ofertan los servicios de cirugía bariátrica detallados a continuación, que incluyen uso de quipo de video laparoscopia, honorarios médicos del cirujano y ayudante instrumental especializado para cirugía laparoscópica, Aguja de Veress desechable, trocares desechables de diferente diámetro, suministro del Harmónico, generador y tijera ACE además de los instrumentos para realizar suturas mecánicas con los cartuchos de grapas que se requieran para realizar dicho procedimiento.

Código	Descripción	Valor Del Paquete
449802	<p>BAIPÁS O DERIVACIÓN O PUENTE GÁSTRICO POR LAPAROSCOPIA</p> <p>Contenido del paquete :</p> <p>Honorarios Médicos Equipo de cirujanos Bariatricos (2) principal y ayudante</p> <p>Equipo de instrumentación</p> <p>Torre de laparoscopia e instrumental 5 trocares de 12 mm y 5 mm</p> <p>Aguja de Verres Desechable Suministro de Harmónico Generador Tijera Harmoni ACE</p> <p>Suturas Mecánicas Grapadora Echelon o Endogia</p> <p>Grapas Endogia 60 mm o 45 mm(6 - 7 Unidades aproximados por paciente</p> <p>Consulta prequirugica</p> <p>Consulta pos quirúrgica (3) durante 6 meses</p>	\$ 13.000.000

438402	GASTRECTOMÍA VERTICAL [MANGA GÁSTRICA] POR LAPAROSCOPIA Contenido del Paquete: Honorarios Médicos Equipo de cirujanos Bariatricos (2) principal y ayudante Equipo de instrumentación Torre de laparoscopia e instrumental 5 trocares de 12 mm y 5 mm Aguja de Verres Desechable Suministro de Harmónico Generador Tijera Harmoni ACE Suturas Mecánicas Grapadora Echelon o Endogia Grapas Endogia 60 mm o 45 mm(5 Unidades aproximados por paciente Consulta prequirurgica Consulta pos quirúrgica (3) durante 6 meses	\$ 12.500.000
--------	---	---------------

4. Consultas e Interconsultas:

CÓDIGO	SERVICIO	TARIFA
890234	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL	\$ 120.000
890334	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL	\$ 120.000
890434	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL	\$ 120.000
890402	INTERCONSULTA POR CIRUGIA BARIATRICA	\$ 150.000
890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR CIRUGIA BARIATRICA	\$ 150.000
890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR CIRUGIA BARIATRICA	\$ 150.000

CLAUSULA SEGUNDA GARANTÍAS: Teniendo en cuenta que la presente modificación no implica adición ni prórroga, no será necesaria la actualización de la garantía exigida en el contrato.

CLAUSULA TERCERA PERFECCIONAMIENTO: La presente modificatoria quedará perfeccionada con la aprobación y/o firma de los suscritos en la plataforma transaccional SECOP II.

